

TLCUEM. Aspectos ambientales de la integración económica

SALVADOR PENICHE CAMPS¹

Resumen

El artículo explora algunos elementos del desempeño de las relaciones comerciales de la Unión Europea con México desde la perspectiva del impacto al medio ambiente. Se analizan los términos de la negociación en lo que respecta al tema ambiental y su relación con el modelo neoliberal. Se aborda, a manera de ejemplo, el proceso de industrialización de la cuenca del río Santiago en la zona metropolitana de Guadalajara. Finalmente se adelantan algunas ideas sobre la posibilidad de contribuir a un comercio justo que promueva la conservación y el desarrollo del medio ambiente por medio de la utilización social de la naturaleza.

Introducción

En lo que se refiere a la gestión gubernamental, el gran debate de nuestro tiempo se centra en el desacuerdo sobre el impacto que tienen el modelo de economía de mercado, la globalización económica y su principal instrumento, los acuerdos comerciales y de inversión, sobre el medio ambiente.

Por un lado están aquellos que consideran que las nuevas condiciones de internacionalización de la vida económica entre las naciones promueven mejores estándares de gestión y preservación ambiental tanto en los países más avanzados como en aquellos que se encuentran en la pobreza, debido a las normas que las instituciones de gobierno mundial como la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial establecen. El mercado mundial, afirman, es una fuerza positiva en tanto recompone los efectos negativos, las fallas de mercado o externalidades por medio de regulaciones internacionales que al final son corregidas por el mercado en busca de la eficiencia de la producción.²

1. Profesor-investigador del Departamento de Economía, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: speniche@cucea.udg.mx.

2. Por ejemplo, en el informe de la OCDE sobre desarrollo sustentable intitulado *Desarrollo Sustentable. Estrategias de la OCDE para el siglo XXI* se concluye que “[...] la liberalización del comercio tendrá un

Por otro lado está la versión crítica, que considera que la necesidad de obtener el acceso a los capitales y flujos de comercio obliga a los países a emprender la “carrera hacia el precipicio”, que no es otra cosa que ofrecer ventajas comparativas socioambientales de comercio consistentes en la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación y la venta de mano de obra a bajo precio (Chomsky, 1997; Shiva, 2005).

En el caso de México la dinámica ha sido claramente reflejada en el modelo de integración norteamericana inspirado en los principios de la eficiencia económica como fuente de competitividad, sin mecanismos de compensación eficientes como los que han sido implementados en el proceso de integración europea (Sberro, 1999). El resultado ha sido una integración asimétrica de la economía mexicana, de ramas y actividades específicas, al aparato productivo de Estados Unidos dejando fuera de la escena a la mayor parte del aparato productivo nacional con consecuencias socioambientales ampliamente estudiadas (Álvarez, 2004; Puyana, 2005).

En lo que respecta al medio ambiente, si consideramos que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte constituye uno de los principales motores del desarrollo de México, podemos afirmar que en realidad ha sido un factor decisivo en la agudización de los graves problemas que experimenta el país. Lo anterior, sin dejar de apuntar que los efectos directamente relacionados con las nuevas prácticas comerciales y de inversión están muy localizados e identificables, como los efectos de las compañías mineras canadienses en el norte del país, las emisiones tóxicas emanadas por el aumento del transporte transfronterizo, o la contaminación del río Lerma por los desechos tóxicos de las empresas de origen extranjero que han venido a México a partir de las nuevas condiciones de comercio e inversión.

La lista de actividades económicas de interés para América Latina, que pueden según la CEPAL acarrear consecuencias ambientales, incluye más de 20 rubros entre los que destacan la agricultura, pesca, producción de cemento, combustibles, de químicos y plásticos, etc. Para discutir los efectos del deterioro se han suscrito docenas de tratados internacionales como la Convención de la ONU de Lucha Contra la Desertificación, la Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos del Mar, el Protocolo de Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos, la Convención de Basilea para combatir los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, la Convención Internacional Fitosanitaria, el Protocolo de Kyoto sobre cambio climático, y otros. En el ámbito diplomático existe una serie de principios que han sido impulsados por los gobiernos como instrumento de política hacia la protección del medio ambiente por parte de los gobiernos, como la cooperación internacional en materia de medio ambiente, la solución de diferencias y el trato no discriminatorio que palidecen ante la gravedad de la problemática ambiental.

La liberalización comercial, como estrategia de desarrollo, se traduce en acciones muy específicas que afectan al medio ambiente, como la reducción de los controles

efecto positivo sobre el medio ambiente siempre y cuando se apliquen políticas ambientales eficaces” (OCDE, 1997: 87).

de exportación y de importación y la consideración de la regulación ambiental como barrera comercial no tarifaria y un obstáculo para el libre comercio. Además, la armonización de los estándares bajo una base global se ha venido realizando en instancias que son proclives a favorecer los intereses de las compañías trasnacionales, cada vez más lejanas a las comunidades. La protección ambiental en la OMC se plantea como un principio abstracto que obliga a los países a abstenerse de bloquear medidas de protección a la vida humana o animal y vegetal. En la práctica ha resultado extremadamente difícil definir con exactitud esas medidas.

En el centro del debate está el concepto de la curva de Kuznetz (CK), instrumento teórico fundamental para promover la agenda de apertura comercial y los tratados de libre comercio. La CK constituye una interpretación hipotética del planteamiento teórico fundamental ricardiano detrás de la concepción neoliberal; a saber, la idea de que con el crecimiento económico disminuye la degradación ambiental pues con ello se da la localización eficiente de los recursos (naturales). Se dice que al llegar a un nivel determinado del PIB, cinco mil dólares per cápita (CCA, 2004: 2), y parecerse más a los países industrializados, los niveles de destrucción ambiental empiezan a disminuir. Aunque la discusión prosigue, la evidencia empírica parece no darle la razón a este planteamiento teórico al menos en lo que corresponde a la economía mexicana: México es hoy, con mucho, un país con más problemas ambientales que antes de la época de los tratados comerciales. De hecho, no hay un solo indicador ambiental que no haya empeorado aceleradamente desde entonces. Por otro lado, aunque el PIB per cápita no alcanza aún la cifra mágica, no se entiende cómo de manera automática al llegar a ella los procesos de degradación cambien su signo si se mantienen las causas que los han generado, fundamentalmente el poder de los inversionistas y comerciantes internacionales de cuestionar y bloquear las normas ambientales como barreras al comercio y el desarrollo.

Sin embargo, lo que parece más interesante es la omisión dentro de este instrumento analítico, de que la contaminación es un fenómeno que no respeta fronteras y que los fenómenos de contaminación y destrucción de los recursos naturales son el aspecto más global de la globalización. El deterioro ambiental a escala mundial se da mediante procesos muy complejos que no pueden entenderse si se divide el mundo en economías nacionales. Procesos tales como las estrategias productivas globales de las compañías trasnacionales, las guerras o la pobreza endémica, que no son otra cosa que la deuda ecológica que los países desarrollados les han dejado a los subdesarrollados, son la muestra de que la aplicación de la CK sólo tiene sentido a escala global y que con esa interpretación la tendencia marginal decreciente de la contaminación respecto al crecimiento económico cambia de signo: a mayor crecimiento, mayor deterioro.

La promoción de la inversión en los tratados comerciales como fuente de contaminación constituye otra de las aristas del debate. A partir del fortalecimiento de la conciencia ambiental, la mayor parte de los países desarrollados se han caracterizado por impulsar el uso de tecnologías “limpias”, muchas veces presionados por las demandas ciudadanas y las preferencias de los consumidores. Dentro del instrumental de protección al medio ambiente, los gobiernos han desarrollado una serie de proce-

dimientos institucionales para contrarrestar el problema, como lo son las evaluaciones de impacto ambiental, los ecoimpuestos y las subvenciones que formalizan, en decisiones de política pública, el racionamiento del análisis económico del medio ambiente. De esta manera, en la práctica las evaluaciones emanadas de la lógica de la “economía ambiental” emiten recomendaciones generadas de las necesidades de la acumulación de capital sobre los imperativos de los ecosistemas, definiendo, de esta manera, el uso “eficiente” de los recursos naturales y de la contaminación por encima de consideraciones socioambientales.

En resumen, debemos evaluar que la apertura comercial como tal a partir de tratados comerciales constituye tan sólo un factor más del modelo neoliberal, mismo que se complementa con el desmantelamiento del sector público y de protección del medio ambiente y la implementación de mecanismos de mercado para la localización económica de los recursos naturales. En la práctica todo el paquete se ha traducido en la agudización del problema ambiental en México y en el mundo.

El medio ambiente en la negociación del TLCUEM

Los resultados económicos del TLCUEM han sido modestos si tomamos en cuenta que arriba de 80% de las transacciones económicas de nuestro país se celebran con Estados Unidos.

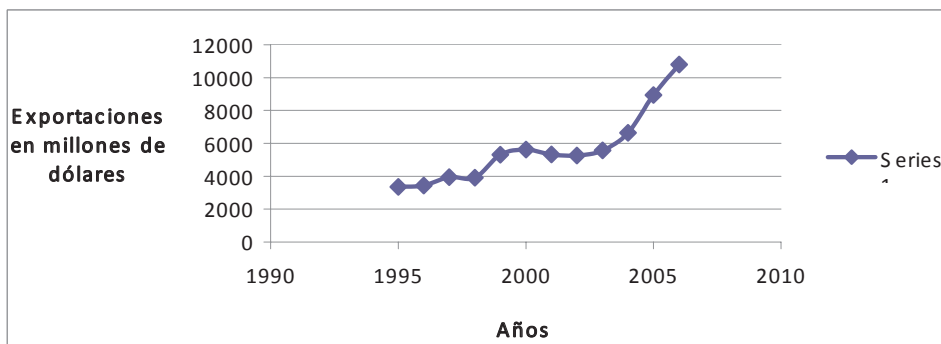
De 2000 a 2006 el déficit comercial de México con la Unión Europea ha aumentado de manera acelerada, al pasar de 3,378 en 1995 a 16,967 millones de dólares en 2006, fundamentalmente en bienes intermedios. La mayor parte del comercio mexicano con Europa está constituida por las transacciones intrafirma (*World Trade Atlas*).

En el caso de la inversión extranjera directa existe una clara concentración tanto por origen como por destino: alrededor de 65% proviene de Estados Unidos mientras que 20% corresponde a países de la Unión Europea, concentrado en sólo tres países: Alemania en el sector automotriz, España en el sector financiero, y Francia, todas las inversiones con una alta concentración regional privilegiando las zonas con infraestructura instalada (Romero y López, 2006).

A pesar de ser considerado un modelo diferente de integración económica en contraposición con el esquema norteamericano inspirado en la filosofía económica neoclásica, el esquema europeo plantea como propuesta para la profundización de las relaciones entre las dos regiones el recetario neoliberal tradicional, es decir, la ejecución de las llamadas “reformas estructurales” (liberalización de la inversión y privatización de las empresas estatales y de servicios prestados por el Estado, fundamentalmente) en las áreas estratégicas que benefician a sus empresas, como sucede con el sector financiero o con el energético. La lógica del tratado es la misma que la del TLCAN, producir para el exterior *ad infinitum*, como si el origen de los recursos y el destino de los desechos fueran espacios inagotables.

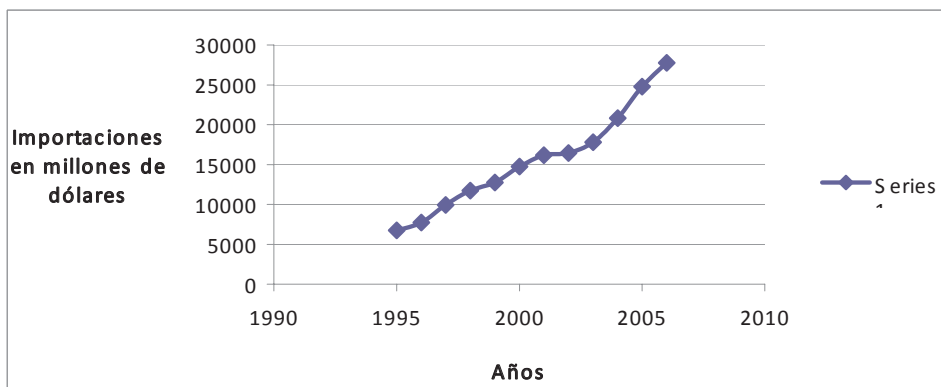
Desde su concepción, el proceso iniciado entre México y la Unión Europea en los hechos no se centra en la integración económica o comercial, sino en el establecimiento de relaciones de tipo más general que vayan consolidando la solidez de los

Gráfica 1
Exportaciones mexicanas a la UE



Fuente: elaboración propia con datos del *WTA* (Bancomext).

Gráfica 2
Importaciones mexicanas de la UE



Fuente: elaboración propia con datos del *WTA* (Bancomext).

lazos interregionales.³ Lo anterior no obsta para que en el proceso de integración se registren fenómenos que reproducen algunos de los mecanismos que promueven el deterioro de los sistemas de soporte de vida de las regiones afectadas.

3. Como afirma Stephan Sberro: “En realidad la Unión Europea intenta promover y fortalecer la constitución de bloque apoyando al Mercosur, el Mercado Común Centroamericano o la Comunidad Andina. Por ende, el significado de la nueva relación de Europa con México es más que nunca política y de cooperación” (Sberro, 2004: 149).

En lo que respecta al medio ambiente, en el artículo 34 del *Acuerdo global del TLCUEM*, correspondiente a las medidas de cooperación, se expresa que:

1. En todas las medidas de cooperación que inicien en virtud del presente Acuerdo, las Partes deberán tener en cuenta la necesidad de preservar el medio ambiente y los equilibrios ecológicos.
2. Las Partes se comprometen a desarrollar la cooperación para prevenir el deterioro ambiental; fomentar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, desarrollar, difundir e intercambiar información y experiencias sobre legislación ambiental; estimular la utilización de incentivos económicos para promover sus cumplimiento; fortalecer la gestión ambiental en los distintos niveles de gobierno; promover la formación de recursos humanos, la educación en temas de medio ambiente y la ejecución de proyectos de investigación conjunta; y desarrollar canales para la participación social.
3. Las Partes promoverán el acceso mutuo a los programas en la materia según sus modalidades respectivas.
4. La cooperación entre las Partes podría desembocar en la celebración de un acuerdo sectorial en el ámbito del medio ambiente y recursos naturales si se considera pertinente (*Diario Oficial de la Federación*, 2000).

En diversos apartados se hace mención de la necesidad de velar por la salud del medio ambiente como premisa de las acciones de cooperación, tal es el caso de la pesca, la agricultura o la industria. Sin embargo, en los hechos y a pesar de las buenas intenciones, no ha habido una actitud proactiva para monitorear los efectos ambientales del acuerdo y los impactos de la activación económica que se genera a partir del incremento del comercio o las inversiones europeas en México: los proyectos económicos entre México y la UE en suelo mexicano no exigen el cumplimiento de las normas europeas (ni de las mexicanas) por lo que, en la práctica, se observan dobles estándares de desempeño ambiental en ambas regiones y situaciones que en suelo europeo serían simplemente inadmisibles.

El problema del deterioro permanente y acelerado de los principales sistemas de soporte de vida en el territorio mexicano vinculados a la exigencia de producción para el mercado mundial, debería aparecer en la agenda de los derechos humanos de la llamada “cláusula democrática” como el derecho a un medio ambiente sano; sin embargo, la contaminación rampante y la pérdida de los ecosistemas son una constante invisible para los mecanismos de gestión del TLCUEM.

Algunos de los problemas puntuales identificados son la existencia de graves inconsistencias en los permisos de comercio de sustancias tóxicas y la generación de una fuerte presión para privatizar los recursos naturales mexicanos como el agua y la energía.⁴ Sin embargo, el principal problema lo constituye el “subsidio ambiental a la

4. Información proporcionada por la Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, RMALC (Alejandro Villamar) y el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, CIEPAC (Norma Castañeda).

exportación” y el “derecho a contaminar” como principal mecanismo de atracción de la inversión extranjera en México (Martínez, 2000).

Inversión extranjera y deterioro ambiental en la zona metropolitana de Guadalajara

Aunque tanto la industria como la contaminación han estado presentes en la zona de estudio, es indudable que a partir de la puesta en marcha de la estrategia neoliberal, que ha privilegiado al sector externo y los convenios comerciales y de inversión como principal palanca del desarrollo, la situación se ha empeorado cualitativamente. Lo anterior nos permite considerar una posible relación causal entre el modelo de desarrollo y la nueva etapa de la crisis ambiental que se vive en la zona.

Los municipios de Juanacatlán y El Salto forman parte de la zona conurbada de la ciudad de Guadalajara y han sido el corazón industrial del occidente mexicano desde el siglo pasado. Con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y el establecimiento de las nuevas reglas de comercio e inversión en México, se estableció el corredor industrial metropolitano llamado el “Valle del Silicio Mexicano” en referencia a la zona del mismo nombre en Estados Unidos, donde en la década pasada se experimentó el fenómeno más representativo del crecimiento económico y tecnológico jamás conocido y el *boom* de las industrias electrónica y aeroespacial. El Valle del Silicio Mexicano, por su parte, consiste en una concentración de *clusters* de empresas extranjeras y maquiladoras⁵ fundamentalmente pertenecientes a la industria electrónica, que han significado el más importante enclave económico internacional en la zona y el motor de empleo basado en el bajo costo comparativo de los salarios mexicanos en relación con los devengados por el mismo trabajo en Estados Unidos, Canadá o Europa.⁶

Después de décadas de consolidación de este modelo el impacto ambiental de la zona ha sido devastador. Según reportan especialistas, organismos ciudadanos y habitantes de la zona, el río Santiago, donde se localiza el Valle del Silicio Mexicano, después de haber sido considerado una de las maravillas ecológicas del país y el “Iguazú” mexicano (por su cascada en la comunidad de El Salto) se ha convertido en el lugar más contaminado de la cuenca más contaminada del país. Por sólo explorar una de las fuentes de contaminación, el agua presenta una gran variedad de sustancias tóxicas “orgánicas e inorgánicas, compuestas por aniones y cationes constituyentes de

5. Las maquiladoras son plantas ensambladoras que utilizan más de 95% de los insumos del extranjero, no pagan impuestos y destinan la totalidad de su producción al mercado externo. Básicamente, su única aportación a la economía nacional son los empleos, mismos que se consiguen por medio de empresas contratistas por fuera de los sindicatos establecidos.

6. El salario mínimo en México es de 4.37 dólares por día (Comisión Nacional de Salarios Mínimos, <http://www.conasami.gob.mx>), mientras que en Estados Unidos es de 41.20 dólares diarios en promedio (Del Vlan, 2007).

sales y gases disueltos, aceites, grasas, etc., que son descargadas directamente al río Santiago” (Palos, 2003: 6).

Las consecuencias para la salud de los habitantes del lugar, muchos de ellos pertenecientes a grupos vulnerables como niños y ancianos, y para las comunidades que están localizadas río abajo hasta desembocar en el Océano Pacífico, aún no han sido estudiadas en profundidad. Sin embargo, y debido a que el agua de esta cuenca se utiliza como fuente de abastecimiento agrícola para riego de hortalizas que se comercian en la zona metropolitana de Guadalajara, se han desarrollado esfuerzos independientes para establecer la relación entre la contaminación del agua del río y las enfermedades que padecen los habitantes de las comunidades aledañas. Los padecimientos varían en una amplia gama de patologías entre las que se encuentran problemas respiratorios y gastrointestinales, problemas de la piel y de los ojos y membranas, y casos raros de cáncer. Según afirma el doctor Gallardo del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A. C., la exposición a los químicos encontrados en la zona “pudiera provocar reacciones en el organismo que a largo plazo afectan al sistema nervioso central”.⁷

Aunque la totalidad de las empresas emplazadas en la zona aseguran la limpieza y certificación de sus procesos de calidad ambiental,⁸ el hecho es que el río y sus afluentes en la zona estudiada presentan gran contaminación por arriba de los estándares nacionales y mundiales y representan un riesgo para la salud pública. Lo anterior es aún más grave si se considera que el proyecto oficial para abastecer de agua a la ciudad de Guadalajara consiste en la construcción de la presa de “Arcediano”, que se localizará precisamente en los desagües del río Santiago y las descargas a cielo abierto de más de cuatro metros cúbicos por segundo de aguas negras sin tratamiento.

Es posible que, en principio, la literatura oficial pueda justificar que el deterioro de la cuenca del río Santiago, como la de casi la totalidad de las cuencas del país,⁹ se deba a “prácticas institucionales incorrectas”, “fallas del mercado” o cualquier otro factor independiente de las consecuencias de la estrategia de integración al mercado mundial mediante los tratados comerciales. Para entender la relación entre estos dos fenómenos es necesario determinar con claridad el origen de los factores que permiten que las empresas y el sistema productivo en general asuman como ventaja comparativa el subsidio ambiental y las derechos de contaminación, como elementos estructurales del crecimiento económico: ¿existen elementos funcionales en el diseño de los acuerdos comerciales y la estrategia general de integración que promueven estas dinámicas perniciosas, o se trata de fallas en la implementación del modelo?

Mientras la discusión teórica avanza, la evidencia empírica indica que la agudización de la contaminación sigue siendo la constante en el modelo de desarrollo vigente,

7. McCulligh, Cindy (2006) *La Jornada Ecológica*, 25 de septiembre. <http://www.jornada.unam.mx/2006/09/25/eco-c.html>.

8. La contaminación en la zona es multifactorial: existe una infinidad de pequeñas empresas y talleres que no son controlados, algunos basureros a cielo abierto y las descargas urbanas.

9. Según la Comisión Nacional del Agua, más del 90% de las cuencas del país presentan algún grado de contaminación (CNA).

de manera más evidente en los países pobres como México. Más allá de las buenas intenciones, la evidencia nos dice que los países subdesarrollados sacrifican el medio ambiente por el acceso a la inversión y la competitividad. La pregunta de que si esto podría cambiar con un modelo de integración diferente sigue, hasta ahora, dando la batalla en el limbo.

Comercio justo. Una alternativa sustentable

En su evaluación del modelo imperante de integración David Barkin señala que esta estrategia

[...] promueve un proceso de polarización productiva y homogenización que se extiende a cada aspecto de la existencia social. A lo largo del tercer mundo hemos sido testigos del empobrecimiento de los pueblos excluidos y de una intensificación de los problemas ambientales como resultado de la falta de mecanismos para el manejo adecuado de los ecosistemas (Barkin, 2003).

Como alternativa se propone un modelo que emana de la práctica de las comunidades que han sido perjudicadas directamente por los efectos de la integración transnacional. Existen en México, según este autor, más de 30 millones de personas que viven en el campo y que han sido excluidas del sistema y que han desarrollado experiencias de resistencia productiva y social con más o menos éxito. El común denominador de los experimentos consiste en que presentan tres características comunes:

- La autonomía.
- La autosuficiencia.
- La diversificación productiva.

La idea central consiste en aprovechar los recursos organizativos y de autogestión para recuperar los equilibrios de los ecosistemas locales y, con base en esto, desarrollar estrategias de producción que les permita a las comunidades participar en la economía en condiciones de dignidad y respeto a sus costumbres y medio ambiente.

El éxito de la alternativa depende, en gran parte, de factores externos que permitan a las comunidades campesinas-indígenas su inserción en la reproducción económica, en aspectos como la comercialización y participación de los sectores de la sociedad nacional e internacional. Los ciudadanos deben aprender a usar la información sobre las elecciones de compra de bienes y servicios como mecanismo de diferenciación entre productos, que tienen su origen en el *mainstream* y que destruyen el medio ambiente y el tejido social, y aquellos que representan una alternativa de sustentabilidad, que son buenos para la salud y los ecosistemas y les permiten a las comunidades autogestivas subsistir y desarrollarse.

Los acuerdos comerciales alternativos deberían contener cláusulas que permitieran el desarrollo de este tipo de proyectos, garantizando que los beneficios del

intercambio comercial lleguen a las comunidades de manera que se reproduzcan los beneficios en la sociedad y el medio ambiente.¹⁰

Conclusión

En alguna discusión se ha planteado la pregunta de si los riesgos del deterioro ambiental serían menores sin los tratados comerciales y las estrategias de desarrollo emanadas de la visión neoliberal. La idea de la posición oficial en este sentido consiste en que el problema no consiste en el modelo sino en las fallas de su mala aplicación. Ciertamente el comercio es un instrumento que, de plantearse de manera correcta, con objetivos y medios adecuados, representa un gran potencial para el desarrollo y la protección de los ecosistemas. Para ello es necesario dismantelar el contexto institucional y de política de integración que enmarca el modelo actual, con una nueva orientación que asigne los beneficios a los ciudadanos y sus comunidades y que controle el peso específico de las fuerzas del gobierno mundial, sus instituciones y las grandes CTN, que hasta ahora se llevan la mayor parte de los beneficios económicos dejando a su paso el deterioro ecológico que caracteriza a la sociedad contemporánea.

Lo anterior no es un simple deseo abstracto: existen experiencias específicas, mecanismos concretos, propuestas reales que deben incluirse en los acuerdos comerciales y los principios de la integración. Falta saber si los gobiernos estarán dispuestos a cambiar el signo ideológico de sus políticas y de sus compromisos con el gran capital que controla el comercio y la inversión en la actualidad.

Por lo pronto los ciudadanos tenemos el poder de decidir, con nuestras elecciones diarias en el mercado basadas en información sobre los productos y sus oferentes, a quién beneficiamos y cómo nos imaginamos el mundo del futuro inmediato.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Alejandro (2004) "A 10 años del TLCAN. ¿Apetitosa neocolonia de jóvenes sin futuro?", *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, núm. 34, octubre. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/>
- Barkin, David (2003) *A strategy to create new beneficiaries from world trade*, Pobreza, Realidad y Desafío, coloquio internacional por la dignidad humana, ciudad Victoria, Tamaulipas, 23 al 26 de septiembre. <http://coloquio.tamaulipas.gob.mx/es-tenograficas/dbarkin25.htm>
- Chichilinsky, Graciela (1994) "North south trade and the global environment", *The American Economic Review*, vol. 84, núm. 4, pp. 851-874.
- Chomsky, Noam (1997) "How free is the free market?", *Lip Magazine*. <http://www.lipmagazine.org/>

10. Algunas experiencias exitosas se encuentran en la reserva de la biosfera de las Chimalapas, en Chiapas, y el desarrollo turístico en Huatulco, Oaxaca.

- Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (2002) *El libre comercio y el medio ambiente. La imagen se aclara*. Québec: CCA.
- Del Vlan, Enrique (2007) “Salarios mínimos”, *El Universal*, 22 de febrero, México. <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/36838.html>.
- Diario Oficial de la Federación* (2000) “Decreto promulgatorio del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea”, lunes 26 de junio.
- González, Juan (2004) “Las empresas mexicanas ante los retos del mercado europeo. ¿Qué posibilidades existen ante la UE?”, *Expresión Económica*, núm. 12, pp. 19-39.
- Ham, Luis (2004) *La importancia de la industria electrónica en Jalisco*. En página de la Universidad Autónoma de Guadalajara. e@scholarum. <http://genesis.uag.mx/revistas/escholarum/articulos/cyt/industria.cfm>.
- Lebrija, Leticia, y Stephan Sberro (coords.) (2002) *México-Unión Europea. El acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación. Sus aspectos fundamentales*. México: Porrúa, p. 231.
- Martínez, Joan (2000) *Económica ecológica y política ambiental*. México: FCE, p. 493.
- Organización para el Crecimiento y el Desarrollo Económico (OCDE) (1997) *Desarrollo sustentable. Estrategias de la OCDE para el siglo XXI*. París: OCDE, p. 196.
- Palos, Humberto (2003) “El contexto de la problemática ambiental en los municipios de Juanacatlán y El Salto, Jalisco, y la educación ambiental como proceso articulador de la participación comunitaria para el desarrollo sustentable”, *Mercados y Negocios*, vol. 8, núm. 4, pp. 2-10.
- Piñón, Rosa (coord.) (1999) *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*. México: UNAM, p. 445.
- Puyana, Alicia (2005) *Diez años con el TLCAN. Las experiencias del sector agropecuario mexicano*. México: El Colegio de México, p. 227.
- Romero, Martín, y Jaime López (2006) “Los efectos del tratado comercial de México con Europa. El comercio y las inversiones durante los últimos años”, *Expresión Económica*, núm. 16. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 81-91.
- Ruiz, Ariela (2005) *Los recursos naturales en los tratados de libre comercio con los Estados Unidos*. Chile: CEPAL, p. 81. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/21525/lcl2325e.pdf>
- Sberro, Stephan (1999) “La Unión Europea y Estados Unidos: encuentros y desencuentros”, en Rosa Piñón (coord.), *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*. México: UNAM.
- (2004) “El Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea: ¿Secuela del TLCAN o alternativa estratégica?”, en Germán Reza (coord.), *México. Más allá del TLCAN. Competitividad y diversificación de mercados*. México: UAM, pp. 131-151.
- Shiva, Vandana (2005) “Trade liberalization is not development”, *Z magazine*. <http://www.zmag.org/Sustainers/Content/2005-12/10shiva.cfm>.
- Shrybman, Steven (1990) “International trade and environment: An environmental assessment of the General Agreement on Tariffs and Trade”, *The Ecologist*, vol. 20, núm. 1, pp. 31-35.

Anexo. Inversiones europeas en el estado de Jalisco

Alemania	Vogt Electronics, Ingelheim Bohringer, Coop –Himmelvlau, Fresenius Medical, Saargummi, Sachs Boge, Siemens, Kercher's, Grupo Kervo, BDT de México, Eq Automotriz Hemex, Novacel, Confecciones Milenio, Kronos México, Laboratorios Pisa.
Austria	Tequilera (señor Martín Grassi).
Bélgica	Tractebel, Advantra, Yamaver II.
Dinamarca	Embutidos Finos de Jalisco, Rosti, Danisco.
España	GAP, Mexikor, Copreci, BBVA-Bancomer, Santander Serfin, Mafre (Seguros Tepeyac), Barat (informática).
Finlandia	Procesadora de Jalisco/Crifin.
Francia	Technicolor, Monierlifetile, Laboratorios Sophia.
Gran Bretaña	Entry Systems de México, Newark Electronics, HSBC (Bital), Almex, Betterware, Bywater, Cadbury Schweppes (Peñafiel), Worldmark.
Irlanda	Smurfit Cartón y Papel.
Italia	Italiana de Suspensiones, Hotelito Desconocido, Parmalat México, Crifin, Jas Forwarding, Piese Partners, Ferrero.
Países Bajos	Grupo C&A, Ad Optical Disc, Imomex, ING Seguros, European Trading Co., Previteb, Sistemas Pecuarios, Keyth Juarez, Holland.
Suecia	C/R Mexicana, Manufacturas Tesa.
Suiza	Kuehne & Nangel, Alucaps México, Syntex (Laboratorios Roche), Novartis, Cementos Apasco (Holcim), Abrasivos SIA, Elevadores Schindler, Aseguradora Zurcí, SGS (certificaciones ISO), Nestlé, Signity (joyería). ¹¹

Empresas con capital trasnacional que operan en la cuenca del río Santiago

Aralmex-Mannesmann (capital alemán).
 Cemex (capital español).
 Cydsa/Crysel.
 Euskadi-Continental (capital alemán).
 Hersheys.
 Hilasal.
 Honda.
 IBM.
 Molex.
 Natsteel Electronics.
 NEC.

11. Fuente: Seproe, Gobierno del Estado.

Penwait.
 Protomex.
 SCI.
 Solectron.
 Urrea.

Evolución de las exportaciones del *cluster* de manufactura electrónica de Jalisco, 1994-2005*

* Proyecciones Cadelec (Ham, 2004).

Fuente: Cadelec, con datos de Seijal.

